

## **AAFP: Un total de 215 entidades estatales han pagado el total de su deuda del REPRO-AFP, mientras que 29 todavía no inician pago**

- *Hay 215 entidades que cancelaron la totalidad de su deuda programada en el REPRO-AFP, con un total de S/5.9 millones; cumpliendo así en menos de 18 meses con sus trabajadores y extrabajadores.*
- *Aquellas 29 entidades que no cumplieron con el pago de ni una sola cuota, del REPRO-AFP, han dejado de abonar la suma de S/3.4 millones.*

**Lima, 23 de julio del 2019.** A la fecha, un total de 215 entidades de gobiernos regionales y municipales, que se acogieron al Régimen de Reprogramación de Aportes al Fondo de Pensiones (REPRO-AFP), cancelaron la totalidad de su deuda que mantenían con sus trabajadores y extrabajadores, por el monto de S/5'936,399.78.

Entre aquellos gobiernos regionales con la mayor cantidad de entidades que saldaron el 100% de su deuda, se encuentran Arequipa con 25 entidades, Amazonas con 15, Junín con 14, La Libertad con 9 y San Martín con 8. Por el lado de los gobiernos locales, se encuentran Lima con 8, Piura con 8, Arequipa con 7 y Ayacucho con 7.

A pesar de que se han mostrado avances por parte de algunas entidades, la Asociación de AFP (AAFP) informó que se ha registrado una reducción del nivel de cumplimiento de pago; ya que, en el primer semestre del 2018, el cumplimiento promedio fue de 96.5%; y, en el mismo periodo del 2019, este ratio fue de 69.9%. Para el gremio, esta caída es preocupante, debido a que el compromiso de pago por REPRO-AFP es hasta en 120 cuotas.

Por otro lado, están las entidades que no han pagado ninguna de sus cuotas, perjudicando a sus trabajadores y extrabajadores, a quienes, en algún momento, les retuvieron su aporte y no lo depositaron a su Cuenta Individual de Capitalización (CIC) en su AFP. Estas están comprendidas por 29 entidades, que han debido de pagar una deuda previsional de S/3.4 millones, de las cuales, la que presenta mayor deuda es el Gobierno Local de Tumbes, conformada por una sola entidad deudora y que tiene pendiente una deuda total de S/1,096,666. Así también, está el Gobierno Regional de Áncash, conformado por 2 entidades; con una deuda total de S/1,309,919.4.

La presidenta de la AAFP, Giovanna Prialé, señaló que estas entidades que han incumplido con el cronograma de pagos estarían perdiendo el acogimiento al REPRO-AFP, y también el beneficio de



manera automática. Es decir que la deuda ya no solo toma en cuenta el aporte que no se realizó oportunamente y la rentabilidad que habría generado dicho aporte, tal y como se contemplaba en el REPRO-AFP, sino que, además, se le agregarán los intereses moratorios contemplados en el factor SBS, de manera que dicha deuda podría ser hasta 4 veces más, en promedio.

Según cifras presentadas por la AAFP, existen 165 entidades con una o más cuotas vencidas no pagadas del REPRO – AFP; es así como, a la fecha, se han dejado de pagar S/32.9 millones, dinero que debería destinarse a el fondo de los trabajadores. Este monto equivale al 15.1% del total de la deuda programada hasta la cuota 18. En los Gobiernos Locales, existen 12 entidades de Lambayeque que deben S/8,087,870.02; 15 entidades en Lima y 7 en Piura con deudas pendientes por S/3,416,923.42 y S/2,788,637.71 respectivamente. En el caso de Gobiernos Regionales, se ha reportado que, en Junín, con un total de 7 entidades; presentan cuotas deudoras vencidas equivalentes a un monto de S/6,771,655.17, seguido por 13 entidades de Áncash y 3 de Huánuco, que registraron pagos por S/2,752,237.31 y S/2,948,521.27 respectivamente.

Por otro lado, a junio del 2019, el proyecto REPRO-AFP ha recaudado un total de S/205.19 millones, representando un 14% de la deuda total. No obstante, hay Gobiernos Locales y Regionales que han dejado de pagar algunas o todas las cuotas, por la suma de S/36.3 millones, equivalentes al 2.3% de la deuda total. Es decir que, hasta junio de 2019, el total a pagar por REPRO-AFP equivale a 16.3% del total programado hasta en 120 cuotas.

De esta manera, Prialé señaló que “el cumplimiento de la devolución del dinero de los trabajadores y extrabajadores afectados por la mala praxis de los empleadores estatales se solucionaría con la detracción automática; es decir, que todo pago a la seguridad social (AFP, ONP y EsSalud) pase del MEF a las cuentas de los trabajadores, con lo que se elimina el riesgo de que estos empleadores se apropien de este dinero que tiene como objetivo la jubilación o salud. Además, añadió que es necesario que la dirección del MEF cumpla con asignar los recursos faltantes”.

“Existe un proyecto de ley que apunta a poner fin a esta afectación contra los trabajadores, el PL 3418 está en el Congreso desde setiembre del año pasado, pero hasta el momento los parlamentarios no lo han puesto en agenda. Pasa el tiempo y los empleadores continúan quedándose con los aportes de los trabajadores, privándolos de una mayor rentabilidad en sus fondos; afectando así, la futura jubilación y la cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia”, recalcó la presidenta de la Asociación de AFP.